



Santiago, 17 de octubre de 2024

HECHO ESENCIAL

Patio Comercial SpA

Inscripción en Registro de Valores N°1158

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Santiago

Presente

En virtud de lo establecido en el Artículo 9º e inciso 2 del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted, en carácter de hecho esencial comunicado por Patio Comercial SpA (“**Patio Comercial**”) con fecha 17 de octubre de 2024, lo siguiente:

Con fecha 16 de octubre de 2024, Patio Comercial vendió, cedió y transfirió aproximadamente un 29% del total las acciones de la sociedad Rentas Patio X SpA (la “**Sociedad**”), de su propiedad, a los inversionistas Inversiones Antares SpA, ICC Inversiones SpA, Inversiones SMLP Chile Limitada y Petra SpA (los “**Nuevos Accionistas**”), quedando en consecuencia con aproximadamente un 20% de la propiedad accionaria de la Sociedad (la “**Transacción**”). Patio Comercial y los Nuevos Accionistas de la Sociedad suscribieron otros actos y contratos, entre los cuales se encuentran:

- i. La adhesión, modificación y texto refundido del pacto de accionistas de la Sociedad, en el cual Patio Comercial, los Nuevos Accionistas e Inversiones y Rentas LVM SpA (propietaria del 51% de las acciones de la Sociedad) regularon ciertas materias relativas a la administración de la Sociedad y a las transferencias de acciones, entre otras; y
- ii. Un contrato de opción de compra de acciones, en virtud del cual los Nuevos Accionistas concedieron a Patio Comercial la opción de comprar la totalidad sus acciones en la Sociedad (la “**Opción**”), cuyas principales características son: (a) recae sobre el 100% de las acciones de la Sociedad de propiedad de los Nuevos Accionistas; (b) debe ejercerse por el 100% de las acciones que sean objeto de la Opción; (c) el precio de compra a pagar en caso de ejercerse la Opción es de UF 0,43958 por acción; y (d) al precio de compra de las acciones, deberá agregarse

el monto de los dividendos preferentes devengados y no pagados previamente, incluyendo intereses, y otras sumas correspondientes a acciones que adquieran los Nuevos Accionistas con posterioridad.

El 29% de la propiedad accionaria de la Sociedad, que fue adquirida por los Nuevos Accionistas, corresponde a acciones preferentes de una nueva serie denominada “Serie C”, la cual goza de una preferencia consistente en el derecho a recibir, en forma exclusiva y excluyente, una suma de dinero con cargo a las utilidades líquidas de la Sociedad de UF 0,00329667 mensuales por acción.

No obstante, no encontrarse aún disponibles los estados financieros de Patio Comercial al 31 de diciembre de 2024, podemos informarle que la venta de acciones informada generó una disminución en las Inversiones Contabilizadas Utilizando el Método de la Participación de aproximadamente \$16.250.000.000 en Patio Comercial. En los cálculos antes referidos no se han considerado aún los gastos asociados a la ejecución de la Transacción (asesores legales y otros) ni los impuestos asociados a la misma, todos los cuales se encuentran en revisión.

En cuanto al efecto de la Transacción en el resultado de Patio Comercial, este será comunicado mediante un hecho esencial posterior una vez que sea calculado por la administración de Patio Comercial.

Hacemos presente que los Nuevos Accionistas son sociedades relacionadas a Patio Comercial, en los términos del artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045.

Saluda atentamente a usted,



Pablo Manríquez Palacios
Gerente General